

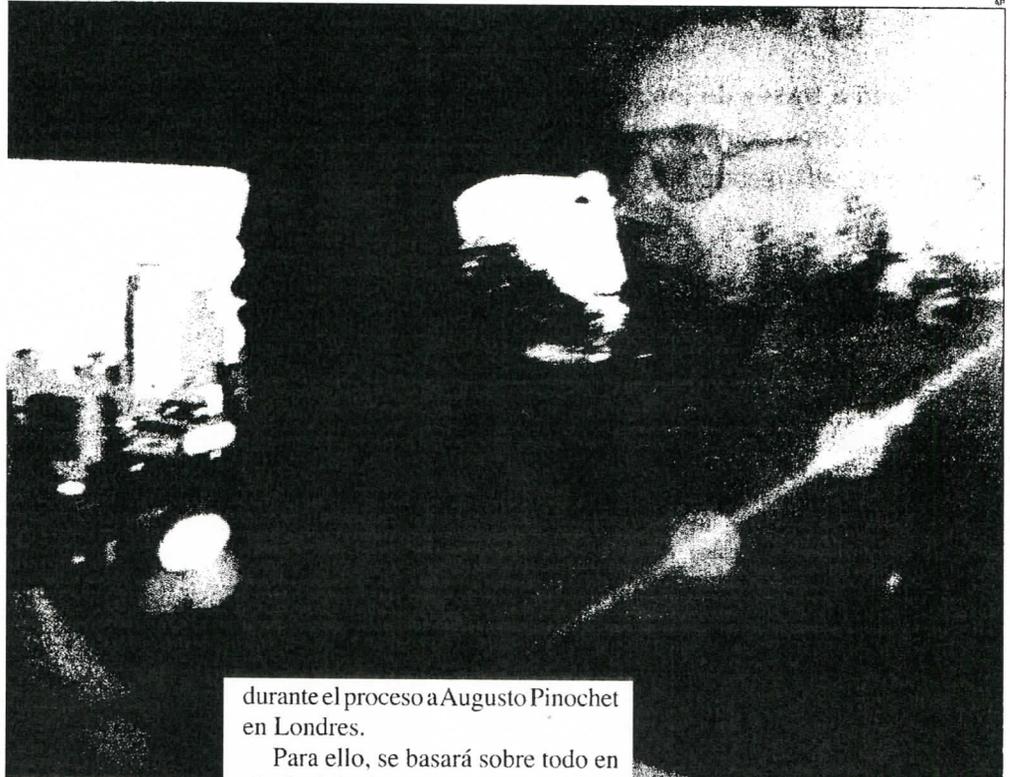
EL PROCESO PARA QUE LOS 46 EX REPRESORES RECLAMADOS POR GARZÓN LLEGUEN A MADRID ESTÁ LLENO DE OBSTÁCULOS

El laberinto de la extradición

■ La entrega a España de los 46 ex represores argentinos reclamados por el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón no va a ser tarea fácil, aun con la colaboración de las autoridades trasandinas. El entramado legal complica el éxito del reclamo.

El viaje de los 45 ex militares y el civil argentinos reclamados por el juez Baltasar Garzón está complicado, al menos a medio plazo, por los obstáculos legales que la petición de extradición deberá superar a ambos lados del Atlántico.

El fiscal jefe de la Audiencia Nacional española, Eduardo Fungairino, advirtió ayer de que si los 46 argentinos "son extraditados a España, se corre el riesgo de que queden en libertad" pues, en su opinión, la justicia española no es competente para juzgarles, a pesar de que el Presidente Néstor Kirchner derogó el decreto que impedía las extradiciones de militares acusados en el extranjero. La Fiscalía de la Audiencia Nacional ya anunció una batería de recursos ante los tribunales españoles para conseguir una declaración que niegue o limite la competencia de Garzón para enjuiciar estos casos, tal como ya hizo



durante el proceso a Augusto Pinochet en Londres.

Para ello, se basará sobre todo en el principio de territorialidad. Fungairino lo explicó así: "España no entregaría a sus nacionales a Argentina por delitos cometidos en España y, por lo tanto, Argentina tampoco debería entregar a sus nacionales por delitos cometidos en ese país". Además, anunció que en el caso de que el gobierno argentino anule las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, España debería ofrecer a Argentina la posibilidad de pedir a Madrid la extradición de los ex militares argentinos Adolfo Scilingo y Ricardo Miguel Cavallo, detenidos en España y procesados por Garzón.

Pero la Fiscalía española es sólo uno de los obstáculos que el proceso, que tal como reconoció el magistrado argentino Rodolfo Canicoba Corral durará meses como mínimo, deberá superar antes de concretarse. Entre los 46 reclamados por Garzón hay varios que ya fueron juzgados y condenados

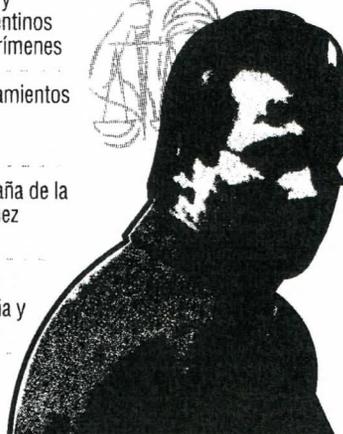
El ex almirante Isaac Anaya, reclamado por Garzón, en el momento en que se disponía a entregarse a las autoridades judiciales.

Aun superando todos los recursos judiciales en Argentina y España contra la extradición, ésta no se produciría si Néstor Kirchner decidiera al final no autorizar la expatriación.

PASOS A SEGUIR EN PROCESO DE EXTRADICIÓN



- 1 Si se derogan las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, los tribunales argentinos deben renunciar a enjuiciar ellos los crímenes
- 2 Verse recursos en Argentina a procesamientos (por "cosa juzgada", prescripción) y a extradición (por "territorialidad")
- 3 Paralelamente, verse recursos en España de la Fiscalía a pedidos de extradición del juez Garzón
- 4 Acreditarse factualmente los hechos y comprobar doble tipificación en España y Argentina
- 5 Néstor Kirchner debe dar luz verde o rechazar extradiciones.



y posteriormente indultados por el ex Presidente Carlos Menem. En estos casos, podrían invocar el principio de "cosa juzgada" para no ser enjuiciados dos veces por el mismo delito. Otros, a los que se les sustancia procesos por sustracción de hijos de detenidos desaparecidos, podrían acogerse al fuero argentino y en caso de ser encontrados culpables (esos delitos no están cubiertos por los indultos ni la ley de Punto Final), decidir cumplir la condena en Argentina. Por otra parte, otros militares juzgados por tres o cuatro crímenes, podrían alegar que eso no constituye genocidio, sino crímenes

individualizables no susceptibles de motivar la extradición. Aún superando todos los escollos y los sucesivos recursos que puedan plantearse ante los tribunales argentinos y los que presente la Fiscalía española ante la justicia ibérica, Garzón no lograría la extradición si los tribunales argentinos asumieran ellos el procesamiento o si el Presidente Néstor Kirchner decidiera al final no autorizar la expatriación. Además, debe tenerse en cuenta la presión que puedan ejercer los uniformados en activo. En este sentido, el gobierno argentino destacó la "normalidad" en las filas castrenses,

a pesar de que Kirchner se reunió ayer con la cúpula militar.

Por otra parte, ayer se informó que se entregaron a la justicia argentina el general Jorge Olivera Rovere y el coronel Antonio Arrechea Andrade, ambos retirados, con lo que ya suman 44 los ex militares o militares retirados a disposición de los tribunales, del total de 46 implicados. Siguen sin ser habidos el ex capitán de fragata Jorge Vildoza -del que se sospecha que está en Paraguay- y el coronel retirado Arturo González Naya, cuyas capturas pidió el juez Canicoba Corral a la policía federal.